

## **BASES PARA EL XXXV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA SALMANTINA”**

**La JUNTA DE LA SEMANA SANTA DE SALAMANCA, convoca el XXXV Concurso de Fotografía “SEMANA SANTA SALMANTINA”, de conformidad con las siguientes BASES:**

### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte en este Concurso fotográfico todas cuantas personas lo deseen, con la única limitación del respeto a lo dispuesto en las presentes bases. La inscripción es gratuita.

### **2.- OBRAS**

Las obras presentadas deberán circunscribirse a cualquier momento procesional protagonizado por las diversas Cofradías integradas en esta JUNTA DE LA SEMANA SANTA DE SALAMANCA durante la Semana Santa de 2019.

Los trabajos deberán ser originales y no premiados en ningún otro certamen o concurso, podrán estar en blanco y negro o en color, tener un tamaño de 30 x 40, ó 30 x 45 centímetros y habrán de estar montadas sobre una cartulina blanca de 40 x 50 centímetros. Solo optarán al premio del Cartel, las fotos presentadas en formato vertical.

Cada autor podrá presentar cuantos originales desee.

### **3. PRESENTACION DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES.**

Los originales deberán entregarse o remitirse por correo en las siguientes direcciones:

Turismo y Comunicación de Salamanca, S.A.U  
Plaza Mayor, 32, 1º (Casa de Postas)  
37002 SALAMANCA.  
Horario: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Junta de la Semana Santa.  
C/ del Rosario, 18-28 (Casa de la Iglesia)  
37001 SALAMANCA  
Horario: lunes y jueves de 18:00 a 20:30 horas.

Todas las obras deberán tener un título elegido libremente por el autor y que figurará en el reverso de cada cartulina, junto con el pseudónimo adoptado (requisito imprescindible) por el concursante.

Cada participante deberá consignar en el interior de un sobre cerrado, su nombre y apellidos, dirección postal y teléfono de contacto, así como una breve reseña biográfica del mismo. En el exterior de dicho sobre ha de figurar exclusivamente el título de la obra presentada y el pseudónimo del autor.

El incumplimiento total o parcial de contenidos en este punto, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras.

Las obras deberán corresponder a los desfiles procesionales de la Semana Santa de 2019.

#### **4. PLAZO DE ADMISIÓN**

Los originales a concurso podrán ser presentados o remitidos por correo, en la forma antes señalada, desde el día 1 de Julio, hasta el día 20 de Septiembre del presente año. Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos.

#### **5 EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS**

Tanto en la fecha como en el lugar que oportunamente se anuncie, se procederá a la exposición de los originales seleccionados.

Previamente a la realización de la exposición, se efectuará una selección de fotografías de acuerdo con estas Bases, quedando automáticamente descartadas aquellas que no se ajusten a lo establecido en los puntos 2 y 3, que no reúnan una calidad técnica y artística y los montajes fotográficos.

#### **6. JURADO DE SELECCIÓN**

El Jurado de Selección, estará formado por un representante de la Junta de la Semana Santa y dos fotógrafos de reconocido prestigio.

#### **7. JURADO CALIFICADOR**

Estará compuesto por dos fotógrafos, un publicista, un representante designado por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y un representante de la Junta de la Semana Santa de Salamanca.

Dicho Jurado, estará presidido por el Presidente de la Junta de la Semana Santa de Salamanca y actuará como Secretario el de dicha Junta. Ambos tendrán voz pero no voto en las deliberaciones.

## **8. FALLO**

El fallo se hará público al inaugurarse la exposición y éste será inapelable.

## **9. PREMIOS**

Se establecen tres categorías de premios:

- PRIMER PREMIO: Será el Cartel Oficial anunciador de la Semana Santa de Salamanca 2020. Placa acreditativa y 700 € otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.
- SEGUNDO PREMIO: Placa acreditativa y 400 € otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.
- TERCER PREMIO: Placa acreditativa y 250 € otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad de la Junta de Semana Santa de Salamanca, quien se reserva todos los derechos, cuyo objeto será el de su utilización para la difusión de la Semana Santa de Salamanca, tanto por hermandades, como por los organismos locales de turismo, como por la propia Junta.

## **10. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS**

Las fotografías no seleccionadas, las seleccionadas y no premiadas, podrán ser retiradas en la Sede de la Junta de la Semana Santa, los siguientes días y horarios: Lunes y Jueves, de 18:00 a 20:30 horas, dentro del tercer mes a contar desde la clausura de la Exposición. Los que no sean retirados dentro del plazo establecido, quedarán en poder de esta Junta, quien además se reserva el derecho de utilizar cualquiera de las fotografías presentadas sin ánimo de lucro para actividades y publicaciones relacionadas con la Semana Santa, haciendo siempre obligada mención al nombre del autor.

## **11. NORMA FINAL**

La Junta de la Semana Santa de Salamanca, se reserva el derecho de modificar o anular las presentes bases, haciéndolo siempre público a través de los medios de comunicación.

La participación en este concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases. La Junta de la Semana Santa y el Jurado Calificador, resolverán las incidencias no previstas en estas bases.

**Salamanca, Junio de 2019**